

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL DR. CARLOS R. VILLALOBOS SOLE,  
PRESIDENTE DEL COMITE LOCAL DE ORGANIZACION

Excelentísimo,

Sr. Presidente de la República Lic. Rodrigo Carazo  
Sr. Viceministro de Recursos Naturales Ing. Mario López  
Sres. Ministros del Gobierno de Costa Rica  
Sres. Ministros de Países amigos  
Sres. Representantes de Organismos Internacionales  
Sres. Miembros del Consejo Diplomático  
Señoras y Señores

Es con suma complacencia que me dirijo a ustedes esta mañana, con el objeto de extenderles la más cordial de las bienvenidas, con motivo de la inauguración oficial de la segunda reunión de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

Este evento marca la culminación de un enorme esfuerzo colectivo, que se inició a finales de 1977 cuando nuestro país fue escogido para ser la sede de esta segunda reunión. A partir de ese momento, muchas han sido las instituciones y personas que en una u otra forma han contribuido a la realización de la misma. Hoy deseo aprovechar la oportunidad para expresar mi reconocimiento al Dr. Rodolfo Quirós Guardia, Exministro de Agricultura y Ganadería, por el entusiasmo y apoyo que dió a la iniciativa original; al señor Presidente de la República por el apoyo absoluto que nos ha brindado; al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Hernán Fonseca; a la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Dra. Marina Volio; al Instituto Costarricense de Turismo, al Ministro de la Presidencia; al Instituto Nacional de Seguros y a la Refinadora Costarricense de Petróleo.

Señoras, Señores.

En los últimos años, hemos venido observando un aumento significativo en la preocupación de los países del mundo, por la utilización racional de los recursos naturales renovables y por la conservación de aquellas especies, cuyas poblaciones han sufrido el impacto de una sociedad en crecimiento que dispone de una tecnología cada vez más sofisticada.

A pesar de ello, el camino por recorrer aún es largo y será sólo a través de un esfuerzo conjunto que el objetivo fundamental podrá alcanzarse. En este sentido, considero que esta segunda reunión de las Partes está llamada a un papel trascendental en el futuro de la Convención.

Distinguidos visitantes, a nombre del Comité Local de Organización quiero expresarles nuestros deseos más sinceros porque las discusiones y acuerdos a que se lleguen en las próximas dos semanas contribuyan de una manera positiva a consolidar los objetivos de la Convención y por ende la filosofía que la inspira.

DISCURSO DEL DR. PETER GAFNER, PRESIDENTE  
DEL COMITE ESPECIAL

Excelentísimo Sr. Presidente, Señoras y Señores,

Quisiera agradecer al Gobierno de Costa Rica, en nombre del Comité Especial de haber aceptado ser la sede de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes. Agradezco especialmente a los miembros del Comité Local, que desde aquí nos ayudaron a organizar la reunión y a la Secretaría que realizó un importante trabajo de organización a nivel internacional.

Como Uds. saben las disposiciones necesarias para organizar este tipo de reunión son muy complejas y difíciles. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes, que se realizó en Berna, Suiza, sólo había 32 Partes. Un año mas tarde, en la sesión especial de trabajo de Ginebra, el número de Partes era de 37. Actualmente la Convención cuenta con 50. Indonesia será la 51a. Parte durante la presente reunión. En la primera reunión, la Conferencia de las Partes, creó un Comité Especial compuesto por 5 naciones, cuya tarea fue la de ayudar a organizar estas reuniones. Dicho Comité trabajó con la Secretaría y con el Comité Local de Costa Rica en lo referente a la organización y en particular a la preparación del orden del día. Además representó a las Partes ante el PNUMA para tratar la financiación de la Secretaría.

El Comité Especial también ayudó a organizar la sesión especial de trabajo que se realizó en Ginebra en 1977. Durante esta reunión se trataron varios puntos de importancia práctica para la aplicación de la Convención, de los cuales muchos serán tratados en esta reunión.

El problema de una financiación apropiada de la Secretaría se trató también durante la sesión especial. En nombre de todas las Partes, agradezco al PNUMA por el apoyo moral y financiero que aporta a la Convención.

Entre los temas más importantes que las Partes tendrán que considerar en esta reunión se halla el de la financiación adecuada de la Secretaría, la revisión de los Apéndices y el intercambio de información y de opinión sobre el desarrollo práctico de la reunión. Solicito encarecidamente a las Partes de examinar cuidadosamente y objetivamente esas cuestiones así como los otros puntos del programa de trabajo. Estoy convencido de que gracias al espíritu de cooperación y apertura que Uds. demostrarán para resolver los problemas comunes, en interés de la conservación de los animales y plantas silvestres nuestra reunión tendrá un gran éxito.

DISCURSO DEL DR. MOSTAFA K. TOLBA, DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Señor Presidente de la reunión, honorable señor Presidente de la Nación,  
distinguidos delegados,

En primer lugar, quisiera, Señor Presidente, unirme a todos los participantes para felicitarlo por vuestra designación como presidente de esta importante asamblea internacional.

Quisiera también aprovechar esta ocasión para rendir homenaje al Presidente de la Nación, al Gobierno, a las organizaciones locales y al pueblo de Costa Rica por ser sede de esta reunión y por haber consagrado tan generosamente su tiempo para asegurar los preparativos de esta reunión. Mi agradecimiento especial y mi profunda gratitud a Costa Rica por su apoyo continuo y por su interés hacia el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Señor Presidente de la reunión, honorable señor Presidente de la Nación,  
distinguidos delegados,

Ya han pasado seis años desde que se estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por decisión de la Asamblea General, en diciembre de 1972, sobre la base de una recomendación de la Conferencia de Estocolmo. Con la cooperación de los gobiernos, organismos y entidades de las Naciones Unidas y de numerosos organismos nacionales e internacionales no gubernamentales, el PNUMA actúa como un catalizador poniendo en aplicación actividades específicas que demuestran por medio de ejemplos las maneras apropiadas de administrar los recursos del medio ambiente y de promover la adopción de modelos de desarrollo y de modos de vida sanos a nivel del medio ambiente. Nuestro objetivo mayor es el de asegurar la satisfacción de las exigencias del hombre para las generaciones actuales y futuras así como una calidad de vida mejor para todos, sin agotar ni destruir los recursos naturales de los cuales depende nuestro bienestar y nuestra sobrevivencia. Todo esto debe ser llevado a cabo utilizando racionalmente los recursos naturales y asegurándose que no transgredimos las posibilidades de la biosfera dentro de la cual vivimos.

Cuando tengamos que analizar nuestra actuación en 1982, o sea diez años después de Estocolmo, quisieramos tener la convicción de que el medio ambiente presenta una salud mejor en la mayoría, o en todos, sus aspectos, con respecto a cuando esa importante conferencia tuvo lugar.

Durante su breve existencia, el PNUMA trató de llamar la atención sobre varias cuestiones importantes. Con esto jugó un rol importante en la promoción de la conservación de los ecosistemas naturales terrestres y marinos como una parte integrante de nuestro desarrollo económico y social.

Una de nuestras principales contribuciones en ese campo, y que resulta de nuestra cooperación de largo aliento con la UICN, es la Estrategia para la Conservación Mundial que se está terminando y que será lanzada en setiembre de este año.

Señor Presidente de la reunión, honorable señor Presidente de la Nación, distinguidos delegados,

En 1973 se adoptó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y se encargó al PNUMA, en esa época con menos de un año de vida, la responsabilidad de proveer la Secretaría de la Convención. Desde hace varias décadas, la sobrevivencia de las especies amenazadas de extinción provocaba evidentes inquietudes, lo que se reflejó en varias acciones a nivel nacional, en el primer cuarto de este siglo. Sin embargo, la eficacia creciente de los medios de transporte y comunicación, agregados a una demanda cada vez mayor, condujo durante estas últimas décadas, a un aumento del comercio internacional de animales silvestres, lo que constituye una real amenaza para la sobrevivencia de numerosas especies. Actualmente muchas son las utilizaciones de los animales silvestres y de sus derivados que pueden ser consideradas como muy irracionales. Es para frenar esto que se elaboró la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la cual fue visada en Washington por 80 naciones y firmada por 20, y entró en vigor en julio de 1975. Actualmente 50 Estados son Partes de la Convención.

Aunque esto sea una realización importante queda mucho por hacer. Solamente con un número de Partes mucho más elevado la Convención podrá ser aplicada en forma eficaz para poner coto al comercio internacional incontrolado de animales y plantas silvestres así como a sus nefastos efectos. Quisiera rogar encarecidamente a todos los Estados que no han ratificado la Convención y que no han depositado aún sus instrumentos de hacerlo lo más pronto posible.

Esta segunda reunión de la Conferencia de las Partes constituirá sin ninguna duda una nueva y excelente ocasión para que Uds. intercambien informaciones y puntos de vista sobre la manera de hacer más eficaces los mecanismos y procedimientos de la Convención.

Esta reunión ofrece también la ocasión de identificar y resolver cualquier problema que pudiera impedir la aplicación efectiva de la Convención por los Gobiernos. Esto es una tarea global inmensa y compleja que necesita de vuestra sabiduría así como de un serio examen. Es de vital importancia que durante esta Conferencia los intercambios de opinión sean francos, abiertos y constructivos. Estoy seguro, al reunirse Uds. aquí, que vuestro objetivo es el de poner en marcha la Convención.

También estoy seguro de que Uds. coincidirán conmigo en la estimación de que una cooperación internacional eficaz que reglamente el comercio de especies de fauna y flora silvestres amenazadas de extinción disminuirá las amenazas que pesan sobre ellas. Sin embargo, reglamentar solamente el comercio no es suficiente, ya que numerosas especies corren el peligro de estar amenazadas de extinción no sólo debido al comercio sino también a la degradación del medio ambiente y de sus habitats y al aprovechamiento a gran escala de las tierras. Las consultas científicas PNUMA/FAO sobre los mamíferos marinos que tuvo lugar en Bergen, Noruega, en setiembre de 1976 establecieron por ejemplo, que los cetáceos que deben ser considerados como amenazados son más numerosos que los que figuran en el Apéndice II de la Convención. Esto es sólo un ejemplo de las cuestiones que Uds. tendrán que examinar minuciosamente.

Señor Presidente de la reunión, honorable Señor Presidente de la Nación, distinguidos delegados,

El Artículo XII de la Convención estipula que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente proveerá una Secretaría y que, en la medida en que lo considere apropiado, el Director Ejecutivo podrá ser ayudado por organismos y entidades internacionales o nacionales, gubernamentales y, no gubernamentales, con competencia técnica en la protección, conservación y administración de la fauna y flora silvestres.

Plenamente consciente de la responsabilidad que le invistió la Convención, el Director Ejecutivo del PNUMA en esa época el Sr. Maurice Strong, concluyó, con razón, estoy seguro, de que la mejor manera de cumplir con su responsabilidad consistía en establecer un acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, acuerdo por el cual la UICN ofrecería el personal y las instalaciones necesarias para cumplir con las funciones de la Secretaría. Esta decisión fue tomada teniendo en cuenta el hecho de que la UICN era, desde mucho tiempo, experta en materia de conservación de animales y plantas silvestres, que había mostrado un interés constructivo en la materia y que había contribuido a la preparación de la Conferencia Plenipotenciaria. El hecho de que el PNUMA haya establecido un contrato con la UICN para que realice las funciones de Secretaría no refleja en ningún momento una abdicación de su interés y de sus responsabilidades. Al contrario, el Consejo de Administración del PNUMA designó la preservación de las especies amenazadas de extinción como un sector prioritario de las actividades del PNUMA.

Uds. podrían estar interesados en saber que, durante los últimos cinco años de colaboración con la UICN, el PNUMA ofreció un total aproximado de 1.135.000 dólares a la UICN para las necesidades de la Convención, incluyendo la primera y esta segunda reunión de la Conferencia de las Partes así como la sesión especial de trabajo de la Conferencia de las Partes que se realizó en Ginebra en octubre de 1977. La contribución del PNUMA, que ofreció los servicios de la Secretaría de la Convención, fue reconocida por una decisión del Consejo de Administración del PNUMA cuando se reunió en su quinta sesión en Nairobi, en 1977.

Mi carta a las Partes del lro. de marzo de 1978 confirmaba mi intención de ampliar la Secretaría ya establecida, bajo un proyecto del PNUMA, pero dentro de los límites financieros disponibles .... La carta comunicaba también a las Partes unas proposiciones para un mecanismo de repartición de los gastos incluyendo el apoyo financiero directo de las reuniones de la Conferencia de las Partes. Haciendo esas proposiciones no olvidé las responsabilidades del PNUMA con respecto a la Secretaría de la Convención. Fui más bien atento a la filosofía en que se basan todas las actividades del PNUMA, especialmente en que son de naturaleza catalítica. Se espera que las actividades contraídas con el apoyo del PNUMA atraigan un apoyo financiero suplementario si estas tienen éxito, con el objeto de que, luego de un periodo razonable, las actividades puedan continuarse sin contar con el aporte financiero del PNUMA, o con una participación mínima de parte del PNUMA. Sólo de esta manera nos podemos retirar, considerando lo hecho como una actividad exitosa y poder entonces volcar nuestra atención hacia la identificación de otras esferas prioritarias para las cuales el apoyo catalítico del PNUMA es necesario para promover una acción en favor del medio ambiente.

Teniendo en cuenta esta filosofía el Consejo de Administración del PNUMA, lanzó, el año pasado, un llamado a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención para que elabore un mecanismo de repartición de los gastos administrativos de la Secretaría así como una reducción progresiva de las contribuciones a sus gastos de parte del Fondo del PNUMA y para que se ponga término a éstas lo más rápidamente posible y, de todas formas, a fines de 1983 a más tardar. El Consejo de Administración invitó sin embargo a las Partes, de las cuales 20 son miembros del Consejo de Administración a someter al PNUMA de tanto en tanto proposiciones de proyectos que facilitarían la aplicación efectiva de la Convención. En la misma decisión, el Consejo de Administración solicitó al Director Ejecutivo de ofrecer 700.000 dólares a la Secretaría para el bienio 1978-1979 y, me complazco en informarles, que así se ha hecho. También estipuló que ninguna otra reunión de la Conferencia de las Partes luego de la segunda debería ser financiada por el PNUMA. Esta decisión fue comunicada a todas las Partes.

Tal como se lo estipula en una carta a las Partes del 9 de noviembre de 1978, propuse, a partir de 1980, que la contribución financiera del PNUMA para los gastos administrativos de la Secretaría de la Convención se reduzca progresivamente y que cese de preferencia a fines de 1982. Quisiera también recordar el punto de vista que hice saber a las Partes hace un año, con respecto a que se debería incluir un apoyo futuro en favor de la Convención por medio de una contribución financiera directa de parte de las Partes, contribución que comenzaría a principios de 1980 a más tardar. Hago entonces un llamado vigoroso a las Partes contratantes para que lleguen a un acuerdo, durante esta reunión, para la elaboración de un mecanismo de repartición de gastos apropiado. Este no debería cubrir solamente el periodo durante el cual el PNUMA continuará a ofrecer una contribución, sino también en el futuro, cuando, conforme a la decisión del Consejo de Administración, el PNUMA habrá terminado su contribución a los gastos de la Secretaría de la Convención.

Con el objeto de facilitar la puesta a punto de dicho mecanismo, la Secretaría de la Convención elaboró un documento de trabajo, a pedido del Comité Especial, el cual les ha sido enviado. Dicho documento describe los antecedentes, resume las opciones y ofrece una estimación de los gastos necesarios para los dos próximos años. Contiene además tres escalas posibles de repartición de gastos, así como un análisis de los procedimientos relativos a la administración de los fondos. Los comentarios y otras sugerencias recibidos de parte de las Partes se ofrecen en un documento complementario presentado en esta reunión.

Deseo, sobre la base de un serio examen de las diferentes opciones ofrecidas a la Conferencia, que Uds. lleguen a un acuerdo que reforzará la Secretaría en el espíritu de la resolución de Berna y en el de las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA en favor de la aplicación de la Convención.

Quisiera terminar expresando mis mejores votos por una Conferencia exitosa y espero vuestras conclusiones y recomendaciones con mucho interés, ya que, estoy seguro, contribuirán ampliamente a vuestro esfuerzo global muy apreciable en favor de la preservación de la diversidad de las especies que viven en nuestro planeta, condición previa para su estabilidad.

DISCURSO DEL DR. DAVID A. MUNRO, DIRECTOR GENERAL DE  
LA UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA  
NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Permítanme expresar primeramente que me siento feliz de que esta reunión se realice en Costa Rica. La semana pasada, nuestra Unión llevó a cabo aquí importantes reuniones, la de nuestra Comisión de Supervivencia de Especies y la de la Comisión de Parques Nacionales y Areas Protegidas. La reunión de la Comisión de Supervivencia de Especies se hallaba, se lo puede decir, muy ligada a la presente reunión, ya que la Comisión de Supervivencia de Especies es la parte de la UICN cuyo interés primordial es la definición de la situación de las especies. Teniendo en cuenta la hospitalidad y la eficiencia con las cuales nuestros colegas costarricenses nos han ayudado a organizar esas reuniones, estoy seguro que también la presente conferencia obtendrá un éxito total.

La labor de Costa Rica en el campo de la conservación es muy buena; incluye el establecimiento de varios excelentes parques nacionales. El Presidente de Costa Rica es un líder de gran inspiración en este y muchos otros campos, como cuando expone conceptos estimulantes como por ejemplo, la creación de una Universidad para la Paz. La UICN goza de muchos vínculos con Costa Rica; una agencia gubernamental y tres organizaciones privadas de Costa Rica son miembros de la UICN; el Presidente de nuestro Buró, señor Maurice Strong, sostiene muchos contactos e intereses en Costa Rica, y nuestro ex-Director General, señor Gerardo Budowski, es hoy día Director del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en Turrialba.

Costa Rica figura entre el primer grupo de Estados que ratificaron la Convención de Washington, en 1975, año en que la misma entró en vigor.

Cuando sigo la implicación de la UICN en esta Convención, debo remontarme bastante en la historia. Fue por una resolución adoptada durante la 8a. Asamblea General de nuestra Unión, en Nairobi en 1963, que se lanzó un llamado para la preparación de una convención sobre la exportación, importación y tránsito de especies amenazadas de extinción y que fue el origen del proceso de redacción que debería terminar diez años más tarde con la adopción de la Convención.

Tal como el Director Ejecutivo del PNUMA, mi amigo y colega el Doctor Mostafa Tolba, lo ha mencionado, la Secretaría de la Convención efectivamente ha sido desde 1974, administrada por la UICN, por medio de un proyecto común que, así lo creo, ha ofrecido buenos resultados. Debido a los trabajos anteriores y actuales de nuestra Unión en materia de conservación de especies amenazadas de extinción y como resultado de la participación activa del grupo internacional de expertos que colaboran a través de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN, la administración de la Secretaría por la UICN constituyó probablemente la manera más racional de utilizar los recursos disponibles limitados para una tarea de carácter mundial y de naturaleza permanente. Deseamos que la presente reunión, la cual deberá tomar decisiones cruciales y de gran envergadura con respecto al apoyo de esta tarea en el futuro, asegurará la estabilidad y la continuidad necesarias para los servicios de la Secretaría. La UICN no aboga por mecanismos particulares que

permitan el aporte de una ayuda continua para la Secretaría de la Convención. Pero sí tiene la convicción profunda y así lo quiere hacer saber en esta reunión, que en ningún momento debe faltar esta ayuda, cualesquiera sean las modalidades acordadas por las partes interesadas para obtenerla.

La pequeña unidad de la UICN, que trabaja actualmente como Secretaría de la Convención y que organizó la presente reunión, no es nada más que un "núcleo". Ella ofrece el mínimo absoluto de servicios exigidos como para que la Convención funcione a su nivel actual. Además, y simultáneamente, el apoyo a la Convención misma se halla en rápido crecimiento: el número de sus miembros es casi el doble con respecto a la primera reunión de la Conferencia de las Partes y continúa aumentando a una no habitual elevada velocidad. En consecuencia, los trabajos de la Secretaría siguen el mismo ritmo. Esto significa que mismo si nuestros cálculos se basan en cifras actuales y reconociendo que la Secretaría necesita más personal, nos veremos inevitablemente en un futuro próximo ante una fuerte presión de trabajo. Considero que es mi deber advertirles de este serio e inminente problema, que se puede considerar como el precio real del éxito, como consecuencia directa de la tasa de crecimiento de esta Convención.

Quiero también decir a sabiendas que la mayor parte de vuestro tiempo será dedicada a problemas de esta índole, que la condición de un cierto número de especies de plantas y animales, algunas tema de esta Convención, otras no, se está deteriorando a una velocidad alarmante. Por lo tanto a pesar de los logros alcanzados, no es el momento de sentirnos satisfechos. El porvenir de las especies requiere seria y dedicada atención:

Los primeros tres años y medio de experiencia con la Convención constituyeron un verdadero desafío. La estructura de la UICN, una mezcla única de representantes gubernamentales, expertos en conservación y de "medioambientalistas", ofreció un cierto número de ventajas, y, en cierta medida, un modelo para la aplicación de este tipo de convención, ya que es por la combinación a tres niveles de la acción organizadora que se ha cumplido el trabajo cotidiano de la Secretaría; esos niveles son:

- la cooperación directa dentro de un sistema mundial de Autoridades Administrativas nacionales, las cuales agrupan a los que administran la Convención a nivel gubernamental;
- un "pool" de opiniones provenientes de las Autoridades Científicas nacionales garantizando que las decisiones se toman sobre la base de los mejores conocimientos disponibles; y
- la participación activa de ciudadanos concernidos, sobre todo por intermedio de la UICN, que contribuyen a la aplicación apropiada de la Convención, vigilando continuamente su aplicación real y expresando el interés del público frente a la conservación de nuestra herencia natural.

Sin embargo existe otra dimensión con respecto a la conservación y vale la pena de darle su importancia a guisa de conclusión. La masa del comercio internacional de especies amenazadas de extinción es un elemento de la visión "norte-sur" de la política mundial actual. El carácter dominante del comercio de especies amenazadas de extinción es una corriente continua de recursos naturales limitados de la parte "sur" en desarrollo, hacia la parte "norte", industrializada. Los que redactaron esta Convención fueron evidentemente no sólo conscientes de esta dimensión sino que respondieron a lo que ellos consideraron como los efectos nefastos desde el punto de vista de la conservación



de las fuentes genéticas. Así establecieron un sistema de control del comercio, cuidadosamente equilibrado entre los países exportadores e importadores. Pero esto implica algo más que los solos mecanismos de exportación/importación. La declinación de los efectivos de ciertas especies muy comercializadas prosigue, en ciertos casos en forma alarmante. Simultáneamente, para algunos países y grupos sociales la utilización de esos recursos se halla estrechamente ligada a su propia sobrevivencia económica actual más que a los objetivos lejanos de la preservación de la naturaleza en el futuro. En esas condiciones, ningún control será jamás eficaz, al menos que nosotros podamos encontrar una alternativa para la sobrevivencia de los pueblos más directamente afectados y al menos que podamos así persuadirlos que la conservación no es un juego que deja fatalmente a algunos compañeros en una situación peor, sino más bien como una causa común que presenta la garantía de beneficios comunes y durables para todos. Lo que es quizás el primer objetivo de esta Convención, es el de garantizar que los inmensos beneficios del comercio de productos provenientes de las especies silvestres puedan ser permanentes y que ofrezcan así una sólida base a la única forma de desarrollo que vale realmente la pena - el desarrollo sostenido.

DISCURSO DEL ING. LOPEZ LORIA, VICEMINISTRO  
DE RECURSOS NATURALES DE COSTA RICA

Señoras y Señores:

Constituye para mí motivo de gran satisfacción, representar en esta oportunidad al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Dr. Hernán Fonseca Zamora en la inauguración de la segunda reunión de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. El Dr. Hernán Fonseca Zamora les ruega se sirvan disculparlo por no poder acompañarlos, ya que en este momento, cumple misión oficial fuera del país. Y les desea el mayor de los éxitos en la reunión que Uds. inician.

Costa Rica ha sido señalada, desde tiempos inmemoriales, una de las más hermosas y privilegiadas tierras del mundo, en lo que se refiere a la riqueza natural. Escritos y estudios, generales unos, específicos otros, han recomendado mucha prudencia en el sentido de que nuestro territorio sea administrado con cuidado y devoción, para que esta riqueza perdure indefinidamente. El Costarricense, consciente de esta actitud, ha tratado de evitar la destrucción, sin beneficio para nadie, emitiendo una variada legislación que garantiza que los recursos naturales renovables se aprovechen con fines productivos. Desgraciadamente, no siempre los buenos consejos son aceptados cuando las cosas abundan y alguna destrucción se ha producido.

Para que las buenas actitudes se conviertan en acciones perdurables, no siempre bastan la legislación ni las penas para los infractores. El asunto es más complejo, y recursos humanos, técnicos y económicos son siempre necesarios para estudiar y evaluar las mejores alternativas para un aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables.

Costa Rica, efectivamente, cuenta con una gran variedad de sistemas de vida naturales, que van desde los bosques secos tropicales hasta los páramos húmedos, los cuales pueden ser encontrados en cortas distancias desde la orilla del mar hasta las grandes montañas; es aquí, donde reside la gran belleza natural de nuestro territorio.

El hombre, como un componente más de los recursos naturales, debe alcanzar la meta de una convivencia pacífica, en equilibrio armónico con todo lo que lo rodea, en tal forma que los bienes y servicios, directos e indirectos, que nos brindan, sirvan para mantener una calidad de vida deseable para todos.

Los gobiernos costarricenses, a través de su vida republicana, se han interesado por concientizar y dar apoyo a las medidas que tiendan a un aprovechamiento racional de los recursos naturales y a partir de la promulgación de la ley Nº 4465, Ley Forestal, emitida con fecha 25 de noviembre de 1969, se define la Política y Administración Forestal, se crea el Patrimonio Forestal del Estado, se autoriza el establecer Zonas Protectoras, Reservas Biológicas, Parques Nacionales y Reservas Forestales por medio de Decretos Ejecutivos, para citar disposiciones relevantes de esta legislación. Esta Ley consolida las reservas decretadas en anteriores leyes y

permite la creación de nuevas, en tal forma que 620.000 hectáreas están sometidas a los términos de la misma, de las cuales 470.000 hectáreas son Reservas Forestales y Zonas Protegidas y 170.000 hectáreas funcionan como Parques Nacionales y Reservas Equivalentes, sin tomar en cuenta las áreas que se están estudiando actualmente. Esto representa más del 12% del territorio de Costa Rica afectado por esta Ley, lo cual es una garantía hacia la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales renovables.

El señor Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, ha manifestado en forma escrita y verbal, que su Gobierno apoyará todas las acciones privadas y públicas, que lleven a consolidar que las áreas mencionadas y las que se lleguen a crear, sean garantía de una vida sana para el Costarricense y que tendrán carácter prioritario programas que mejoren las mismas. En esta forma, el Gobierno actual cumple lo establecido en su Programa, que es concordante con la doctrina social cristiana, al promover el aprovechamiento continuo, perpetuo y para beneficio de todo el pueblo de Costa Rica.

El complejo de vegetales y animales que existe en Costa Rica, el suelo que les da sustento, y el agua que hace posible su vida, constituyen una fuente de riqueza más importante que cualquier otra, porque es la que permite la producción de alimentos, materias primas importantes y otros beneficios adicionales, que si se aprovechan en forma racional y científica, no se agotan. La agricultura, el aprovechamiento del bosque, la ganadería, la pesca, y el mantener la belleza escénica, estimuladas y bien manejadas producen prosperidad y bienestar general a nuestros habitantes. Esta es la meta del Ministerio de Agricultura y Ganadería y por esta razón es que nos sentimos muy complacidos de que esta reunión se realice en nuestro país. Del intercambio científico, saldrá a no dudar, información nutrida, que permita perfeccionar los mecanismos del comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y como estamos unidos en esta actitud, esas acciones permitirán medidas exitosas, con bases sólidas, en tal forma que contribuyan a un aprovechamiento racional de esa realidad plurisignificativa que encierran los Recursos Naturales Renovables y que así, entreguemos a nuestros hijos, en un futuro muy próximo, una Costa Rica consciente del valor intrínseco de sus riquezas.

